



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Mayo de 1990.

EXPEDIENTE Nº 12.045/90

RES.077-FCS/90

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada Nº 001/90, que trata de la adquisición de Material descartable para Enfermería, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe de la Comisión de Preadjudicación de fecha 15 del cte.

Que la presente compra se encuentra autorizada a fs.40 vlta. del presente Expediente.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15 de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar la presente Licitación Privada Nº 001/90, a las firmas que se mencionan a continuación:

ELECTROMEDICINA SALTA SRL.: Caseros 975- SALTA-, la provisión de los Items: / 1, 2, 3, 4, 9, 10,11, 14, 16, 17, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 30,32, 33, 34, 37, / 38, por la suma total de AUSTRALES: CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL DOS -/ CIENTOS (A 4.114.200.-).

BIOMEDICA SALTA SRL.: Alsina 1033/35- SALTA-, la provisión de los Items: 5, 6, 13, 19, 20, 35, 36, por la suma total de AUSTRALES: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS (490.500.-)

HORACIO VILTE Y CIA. Urquiza 1843-SALTA-, la provisión de los Items: 7, 8, 12, 40 y 44, por la suma total de AUSTRALES: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL.----- (A 594.000.-)

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

ELECTROMEDICINA SALTA SRL.	A 4.114.200.-
BIOMEDICA SALTA SRL.....	A 490.500.-
HORACIO VILTE Y CIA.....	A 594.000.-

TOTAL GRAL.....A 5.198.700.-

SON AUSTRALES: CINCO MILLONRS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS.

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 12.1210.225: OTROS BIENES DE CONSUMO -Prog. 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

.../////



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE Nº 12.045/90

RES.077-FCS/90

ARTICULO 3.- Declarar DESIERTOS los Items: 15, 18, 22, 25, 27, 31, 39, 41, 42, 43, por no haberse obtenido ninguna cotización de las firmas cotizantes.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, / Dirección de Contabilidad, Tesorería General, para su toma de razón y demás efectos.-

BS
bg/




NELIDA FERLATTI de CASTELLI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA


ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
DECANO